



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0002 - Chapinero			
Proyecto	2461 Chapinero trabaja por la movilidad en vías urbanas y rurales			
Versión	4 del 27 de marzo de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Infraestructura			
Etapas de Proyecto	Preinversion-Factibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	2-0002 - Chapinero camina segura			
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática			
Nivel 2	26-Movilidad Sostenible			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes De acuerdo a las competencias de las diferentes entidades que intervienen en la atención de la malla vial distrital, establecidas en el acuerdo 06 de 1992, acuerdo 02 de 1999, decreto 555 de 2021, Plan de ordenamiento Territorial – POT y el acuerdo 257 de 2006, la Alcaldía Local de Chapinero es el ente competente para atender la malla vial intermedia y la malla vial local. La Administración Distrital, en cabeza de la Alcaldesa Mayor, se ha propuesto planear la ciudad a partir de un diálogo permanente, constante y directo con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción de una ciudad democrática, en el fortalecimiento del gobierno en las localidades y en el ejercicio de la participación como un derecho fundamental. En el marco de la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Un elemento previo esencial según lo dispuesto por el Acuerdo 740 del 2019, fue la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 04 de julio de 2024, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019. Por consiguiente, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la Fase dos de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 04 de julio de 2024, y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital. La administración distrital y local ha propuesto la formulación participativa de los mismos, asegurando que lo que se ejecute dentro del Fondo de Desarrollo Local, responda efectivamente a las necesidades de la comunidad. Con base en lo anterior, se dio cumplimiento a los lineamientos para el inicio de la formulación de los proyectos de inversión local del Fondo de Desarrollo Local para la Localidad de Chapinero; siendo vital para el desarrollo de la ciudad, la incorporación de las propuestas para mejorar la movilidad y accesibilidad de la localidad, (Circular 01); es por esta razón que mantener la malla vial, puentes vehiculares y/o peatonales, espacio público y ciclorrutas en óptimas condiciones, es uno de los propósitos de la administración para el cuatrienio 2021-2024.				
Situación Actual El Programa de Movilidad Segura, Sostenible y Accesible tiene como objetivo mejorar la experiencia de los desplazamientos de los habitantes de Chapinero, buscando incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida mediante la optimización de los tiempos de desplazamiento y la mejora en la accesibilidad. Además, promueve la inc. En este marco, es clave la construcción y el mantenimiento integral de la infraestructura vial, el espacio público y la infraestructura para ciclistas en las zonas urbanas y rurales de la localidad. También se contempla la recuperación y la intervención en puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua. La transformación de esta infraestructura busca generar seguridad vial, sostenibilidad, mejor transitabilidad y el pleno ejercicio de los derechos, dentro de una cultura ciudadana. Sin embargo, los recursos asignados al proyecto no son suficientes para atender todas las necesidades.				
Descripción del Universo Malla vial local, Malla vial intermedia, Malla vial rural principal, Malla vial rural no principal				
Cuantificación del Universo	7 Kilómetro(s)-carril			
Localización del Universo	Distrital			
Árbol de Problemas				
Fecha de Incorporación				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)				

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que busca posicionarse como un territorio que revitaliza su desarrollo urbano y rural, y potencializar sus entornos al certificarse como un Área Turística Sostenible para promover un entorno seguro, organizado y saludable para la comunidad, al brindar espacios seguros e incluyentes, donde se mantengan los lugares públicos en óptimas condiciones para su uso.

La comunidad tendrá la oportunidad de participar en actividades de conocimiento sobre gestión del riesgo, cambio climático, reconocimiento y cuidado de la biodiversidad, y eventos culturales, actividades recreo-deportivas, artísticas, de turismo, patrimoniales y transferencia de conocimiento y organización del territorio donde se fomente la economía local por medio de su patrimonio natural y cultural, de esta manera la comunidad tendrá una visión desde el empleo, la sostenibilidad y competencia, al potencializar la ventaja competitiva de la localidad.

Adicionalmente a esto, la localidad estará comprometida con el ecosistema y la sostenibilidad por medio de planes de reverdecimiento, que incluyen zonas verdes para promover una cultura más responsable con el medio ambiente.

Armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el impacto ambiental promoviendo una vida digna.

con el programa de : Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión, se ejecutará por medio de planes de creación de espacios verdes, mantenimiento básico para la sostenibilidad de los árboles, recuperación de los jardines urbanos y zonas verdes, buscando mejorar la calidad del aire y las estructuras del suelo, beneficiando la salud de la comunidad en la localidad generando un impacto visual y paisajístico significativo en Chapinero. Además, promueve intervenciones de construcción, planes de mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de los parques de la localidad, con diseños adaptados a las necesidades y características de cada espacio.

Adicionalmente a esto, la localidad estará comprometida con el ecosistema y la sostenibilidad por medio de planes de reverdecimiento, que incluyen zonas verdes para promover una cultura más responsable con el medio ambiente.

Armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Movilidad Sostenible. Este programa promueve la movilidad sostenible promedio de mejoras en la infraestructura del sistema de transporte, para que la comunidad transite, camine y procure el uso de medios de transporte que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de mejorar la calidad del aire en la localidad. Se busca promover un transporte accesible para la comunidad, al promover, por ejemplo, el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad

Objetivos Específicos

Intervenir 5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.

Código Metas Plan de Desarrollo

2501 Intervenir, 5, Kilómetro(s)-carril, de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2402006 (V0624) - Vía secundaria mejorada	5

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Intervenir	5	Kilómetro(s)-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Vigente

Objetivos Específicos

Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación.

Código Metas Plan de Desarrollo

2500 Intervenir, 2, Kilómetro(s)-carril, de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	2

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Intervenir	2	Kilómetro(s)-carril	de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 6.144,15	\$ 3.283,00	\$ 4.104,00	\$ 5.950,00
Totales	\$ 0,00	\$ 6.144,15	\$ 3.283,00	\$ 4.104,00	\$ 5.950,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
--------------	-----------	--------	------	------	------	------	------

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	Intervenir 2 Kilómetro(s)-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Intervención Malla Vial Rural	\$ 0,00	\$ 1.253,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.025,00
2402006 (V0624) -	Intervenir 5 Kilómetro(s)-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Intervención Malla Vial Local	\$ 0,00	\$ 4.890,92	\$ 3.283,00	\$ 4.104,00	\$ 4.925,00
Totales			\$ 0,00	\$ 6.144,15	\$ 3.283,00	\$ 4.104,00	\$ 5.950,00

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	0	
Total Grupo Etario:	0	

Enfoque de género

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta las metodologías implementadas en presupuestos participativos y conforme a las nuevas directrices en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

Los criterios de elegibilidad y de priorización se establecen de la siguiente manera:

- Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos
- Propuestas realizadas por las comunidades en los escenarios de participación ciudadana.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CHAPINERO

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	ALEXANDRA MEJIA GUZMAN
Correo Electrónico	alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6013486200
Cargo	Alcaldesa
Área	Despacho
Fecha	27/03/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO	
Formulación del proyecto de inversión	
Nombre Archivo	2461-0002-2461.pdf
Fecha Cargue	14/09/0032

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES	

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

Cumple con criterios técnicos y financieros

Observación

Sin información

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre DIANA GARCERA BENITEZ

Teléfono 6013486200

Área Infraestructura

Cargo

Profesional de Infraestructura FDLCH

Correo

diana.garcera@gobiernobogota.gov.co

Fecha

20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por